

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

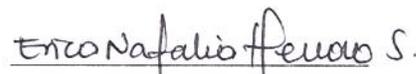
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	89882
Número de orden de compra a modificar:	29855
Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Angela Maria Valbuena Vivas
Proveedor:	Cooperativa Colanta
Mecanismo de agregación de demanda:	Suministro de alimentos PAE
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-07-15 15:41:33

Detalle o justificación

La página web de Colombia Compra Eficiente señala frente a la "PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, CANCELACIÓN O LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA" que "La solicitud tiene validez desde que fue firmada por ambas partes y no es necesario su publicación para comenzar con la ejecución"; consecuente con lo anterior, la fecha de las liquidaciones de las órdenes de compra realizadas por la Secretaria de Educación del Distrito, es la establecida en el acta suscrita por el contratante y la ordenadora del gasto, la cual surtió el proceso establecido por la Dirección de Contratación de la Entidad, las cuales obran en los expedientes contractuales. Por lo anterior, el formato de liquidación que se descarga de la página web de Colombia Compra, es el cumplimiento del trámite previsto por dicha Entidad en su plataforma, el cual tiene la finalidad de cumplir con el principio de transparencia.


Firma ordenador del gasto
Nombre: *María Cristina García Botero*
Documento: *42077634*


Firma de proveedor
Nombre: *Enzo Natalio Henao S.*
Documento: *32111238*

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
CCE ORDEN DE COMPRA No 29855-2018 (SED No. 2149 DEL 13 DE JULIO DE 2018)

En Bogotá D.C., las partes de la Orden de Suministro arriba referida proceden a liquidarla en los siguientes términos.

1. ASPECTOS GENERALES.

- **OBJETO:** "Acuerdo Marco para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED".
- **FECHA DE INICIO:** 13/07/2018. De acuerdo con el Acta de Certificación de Suministro No 1 emitida por C & M Consultores S.A. (interventor del contrato).
- **VALOR INICIAL PACTADO:** \$ 770.774.462,57
- **ANTICIPO PACTADO:** N/A
- **CEDENTE:** N/A
- **CESIONARIO:** N/A
- **FECHA DE CESION:** N/A
- **MODIFICACIONES:**

Modificación No.	Fecha modificación	Adición Valor	Prórroga Tiempo	Otros aspectos modificados
1	19/09/2018	\$ 380.845.799,17	Hasta el 30/11/2018	N/A

- **VALOR TOTAL DE LA ORDEN INCLUIDAS LAS ADICIONES:** \$ 1.151.620.261,74
- **SUSPENSIONES:**

Suspensión No.	Tiempo total de suspensión	Observaciones
No tuvo	N/A	N/A

- **NUMERO DE ORDEN CCE:** Orden de compra 29855 de 2018 emitida el 12/07/2018, relacionada con el Acuerdo Marco de Precios CCE-542-1-AMP-2017 por la cual se origina la orden de suministro SED 2149 del 2018.
- **FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:** 30/09/2018
- **COMPRADOR:** Juan David Vélez Bolívar
- **ORDENADOR DEL GASTO:** Adriana María González Maxcyclak
- **INTERVENTOR:** C & M Consultores S.A
- **SUPERVISOR:** Dirección de Bienestar Estudiantil – Edwin Giovanni Rodríguez García
- **FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS:** 30/11/2018
- **CAUSAL DE TERMINACIÓN:** Finalización del periodo de ejecución pactado entre las partes y cumplimiento del objeto.

2. ESTADO FINANCIERO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
CCE ORDEN DE COMPRA No 29855-2018 (SED No. 2149 DEL 13 DE JULIO DE 2018)

Registros presupuestales	No.	Valor	Fecha de expedición
Registros presupuestales que se afectaron en la orden	4066 ✓	\$ 770.774.463 ✓	13/07/2018 ✓
	5332 ✓	\$ 380.845.799 ✓	20/09/2018 ✓

BALANCE FINANCIERO

Descripción	Valor
Valor total de la orden (Valor inicial pactado + adiciones suscritas):	\$ 1.151.620.262 ✓
Valor total causado (es el que debió pagarse al contratista por la ejecución realmente efectuada):	\$ 1.150.935.398 ✓
Valor total pagado (es el que realmente se ha cancelado al contratista):	\$ 1.150.935.398 ✓
Saldos a liberar – SED:	\$ 684.864 ✓
Saldo en favor del contratista (<i>pagos previstos contra acta de liquidación, pasivos exigibles, entre otros:</i>)	\$ 0 ✓

Observaciones Avaladas por la Supervisión: El saldo a liberar a favor de la SED por valor de \$ 684.864 corresponde a recursos no ejecutados. ✓

SUMAS A CARGO DEL CONTRATISTA:

CONCEPTO	VALOR
Saldo a cargo del contratista por diferentes conceptos	\$0

3. MULTAS Y SANCIONES

Actuación	No. y fecha de Resolución	Valor Multa o Sanción	Estado
No tuvo	N/A	N/A	N/A

4. VERIFICACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL – PARAFISCALES

La interventoría, verificó para efectos de la liquidación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplicó. ✓

5. ACUERDOS, CONCILIACIONES, TRANSACCIONES: No tuvo conciliaciones, transacciones o acuerdos.

6. GARANTÍAS

*Se aclara que el asegurado y/o beneficiario es la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Las garantías están establecidas en el "Acuerdo Marco de Precios para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED" CCE-542-1-AMP-2017 de la LP-AMP-129-2016.

7. INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN

ACTA DE INGRESO No.:	No Aplica
FECHA INGRESO:	No Aplica
VALOR INGRESADO:	No Aplica

11-03-IF-003
V2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
CCE ORDEN DE COMPRA No 29855-2018 (SED No. 2149 DEL 13 DE JULIO DE 2018)

8. CONCLUSIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

Se deja constancia de que el objeto contractual fue ejecutado de conformidad con lo estipulado en la Orden de Compra 29855 - 2149. Procede a la liberación de recursos, de acuerdo a lo establecido en el balance financiero de la presente acta.

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta lo anterior las partes se declaran a paz y salvo, sin perjuicio de las obligaciones que subsistan en cabeza del contratista en relación con el cumplimiento de la Orden de Compra

Para constancia el acta se firma en Bogotá D.C. por los que en ella intervinieron, y la fecha de esta corresponde a la suscrita por parte del Ordenador del Gasto.

Partes contractuales:

Erica Natalia Henaos S.
COOPERATIVA COLANTA
NIT: 890.904.478-6
ERICA NATALIA HENAO SÁNCHEZ
Identificación: C.C. No. 32.111.238
Apoderada General

Edwin Giovanny Rodríguez García
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
NIT: 899.999.061-9
EDWIN GIOVANNY RODRÍGUEZ GARCÍA
Identificación C.C. No. 79.716.207
Director de Bienestar Estudiantil
SUPERVISOR

Elaborado por Interventoría:

Francisco Medina Barragán
C&M CONSULTORES S.A.
NIT: 830.061.474-1
Primer Representante Legal Suplente
FRANCISCO MEDINA BARRAGÁN
Identificación C.C. No. 72.262.547
INTERVENTOR

Ordenador del Gasto:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
NIT: 899.999.061-9
ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK
Identificación C.C. No 52.145.587
Subsecretaria de Acceso y Permanencia
Fecha:

Proyecto: Lorena Gómez Bemal - Auxiliar Administrativo y Financiero - Interventoría
Revisó: Javier Amórtegui James - Coordinador Administrativo y Financiero - Interventoría
María Paula Gómez - Asesora Jurídica - Interventoría
Andrea Guerra - Gerente Proyecto - Interventoría
Fabio Serna Londoño - Contratista DBE-SED
Angela Valbuena - Contratista DBE-SED
Diana Fomanda Cubillos López - Contratista DBE-SED

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
OFICINA DE CONTRATOS

La presente acta se firma en la sede de la Oficina de Contratos de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y de las demás Normas concordantes en la materia, junto con las Cláusulas pertinentes del Contrato.

SECRETARÍA EDUCACIÓN DISTRITAL
OFICINA DE CONTRATOS

La presente Acta se firma por el/los Ordenador del Gasto de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 - Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y de las demás Normas concordantes en la materia, junto con las Cláusulas pertinentes del Contrato.

El día 09 de los meses de Julio de 2019.

Roberto J. P.
Jefe Oficina de Contratos
3-7-2019

Carolina Osuna
Directora de Contratos
04 JUL 2019
26/06/19
Abogado Revisor
17.03/IF-003
V2

MARIA CONSTANZA GARCIA B
Av. El Dorado No. 66-63 PBX 3241000 FAX 3153448 www.sedbogota.edu.co Información: Línea 195
FUE NOMBRADA MEDIANTE RESOL # 1765/2019
ACTA posesión: 682 / 2019.



EDUCACIÓN

REPORTE POR RECORRIDO INTERNO POR DEPENDENCIA

FECHA: 10/07/2019 a 10/07/2019

DEPENDENCIA:		4000 - SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA								
N°	NRO RADICACIÓN	FOLIOS ANEXOS	DEPENDENCIA ORIGEN	REMITENTE	ASUNTO	DEPENDENCIA DESTINO	DESTINATARIO	RADICADOR	MEDIO	FIRMA
1	I-2019-55884	115	4000 - SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA	MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO	SE DEVUELVEN LAS SIGUIENTES ACTAS DE LIQUIDACION FIRMADAS POR EL ORDENADOR DEL GASTO 1127 DE 2018, ACTA 2071 DE 2018, ACTA 2098 DE 2018, ACTA 2149 SW 2018, ACTA 2068 DE 2018, ACTA 2114 DE 2018, ACTA 2094 DE 2018 Y ACTA 2147 DE 2018	5220 - OFICINA DE CONTRATOS	MARIA LEONOR CHAPARRO	LUZ MARINA PAEZ GARCIA	07 - CORREO INTERNO	

Según Dra. B. J. J.

Nombre legible y firma de quien recibe, fecha y hora de recibido

10 JUL 2019,